



## ANEXO N° 1

### RUBROS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR POR ACTUALIZAR - PTE

CONTENIDO	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
<b>RUBRO TEMÁTICO: DATOS GENERALES</b>				
<b>DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES CIVILES Y CORREOS ELECTRÓNICOS</b>	Registrar a los funcionarios de la entidad, consignando su cargo, teléfono, anexos y correo electrónico institucional en la Plataforma GOB.PE	Artículo 5, inciso 1 del TUO de la Ley 27806. Decreto Supremo 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.	Gerencia General	05 días hábiles posteriores al mes vencido
<b>NORMAS EMITIDAS</b>	Ordenanzas / Acuerdos de Concejo / Decretos / Resoluciones Gerenciales / Otras normas	Artículo 5, inciso 1 del TUO de la Ley 27806.		05 días hábiles de emitido el documento
<b>RUBRO TEMÁTICO: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</b>				
<b>CLASIFICADOR DE CARGOS</b>	el Clasificador de Cargos de la entidad, en tanto no se dé la aprobación del MPP como resultado del proceso de tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	Artículo 3 del Decreto Supremo 004-2008-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley 29091. Artículo 134 del Decreto Supremo 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley 30057.	Subgerencia de Recursos Humanos	05 días hábiles de emitido la norma
<b>RUBRO TEMÁTICO: PRESUPUESTO</b>				
<b>SALDOS DE BALANCE</b>	Información resultante de la ejecución presupuestal. Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal.	Artículo 8, inciso k) del Reglamento de la Ley 27806. Artículo 5 de la Directiva 001-2019- EF/52.03, Registro de Transacciones para la Adecuada Determinación del Saldo de Balance de las Entidades Públicas aprobada con Resolución Directoral 042-2019-EF/52.03.	Subgerente de Contabilidad	05 días hábiles de emitido el documento (Anual)
<b>RUBRO TEMÁTICO: PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFOBRAS</b>				
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFOBRAS</b>	Información que provee el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de	Artículo 4 del Decreto Supremo 063-2010-PCM Artículo 5, inciso 2 y artículo 25, inciso 2 del TUO de la Ley 27806. Artículo 3, inciso f y Tercera Disposición	Gerencia de Infraestructura Educativa	Publicación Automática (INFOBRAS)



CONTENIDO	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Inversiones INVIERTE.PE del Ministerio de Economía y Finanzas vía la interoperabilidad.	Complementaria Transitoria del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo 242-2018-EF.		
<b>RUBRO TEMÁTICO: PERSONAL</b>				
INFORMACIÓN DE PERSONAL	Montos percibidos por las personas al servicio del Estado	Artículo 5, inciso 2 y artículo 25, inciso 3 del TUO de la Ley 27806. Artículo 8, inciso m del Reglamento de la Ley 27806	Subgerencia de Recursos Humanos	05 días hábiles al mes entrante
DECLARACIONES JURADAS	Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y de Rentas de la Contraloría General de la República. Declaración Jurada de Intereses de la Presidencia de Consejo de Ministros.	Artículo 39, inciso 1 y 2 del TUO de la Ley 27806. Ley 27842, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado. Artículo 12 del Decreto Supremo 091-2020-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia 020-2019.		Al inicio, Anual y al Cese, conforme a las normas de la materia
<b>RUBRO TEMÁTICO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
CONTRATACIONES DIRECTAS	Información que provee el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad	Artículo 25, inciso 4 del TUO de la Ley 27806. Artículo 4 del Decreto Supremo 063-2010-PCM. Artículo 8, inciso h del Reglamento de la Ley 27806. Artículo 27 del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.	Subgerencia de Logística	05 días hábiles al mes entrante
PENALIDADES APLICADAS	Reporte de penalidades aplicadas. Para estos fines las entidades pueden elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía	Artículo 25, inciso 4 del TUO de la Ley 27806.		

CONTENIDO	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
ÓRDENES DE BIENES Y SERVICIOS	Registrar información en el módulo de Órdenes de Servicios y Compras. Se publican las ordenes emitidas por la entidad, independientemente de su ejecución o no.	Artículo 8, inciso h del Reglamento de la Ley 27806		
PUBLICIDAD	Estos gastos deberán ser publicados en el módulo de publicidad señalando el número del proceso, el número y objeto del contrato, el proveedor del bien o servicio, el Registro Único de Contribuyentes - RUC, monto, penalidad y costo final del bien o servicio, así como la fuente de financiamiento.	Artículo 27, inciso g del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 1 y 6 de la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal.		
PASAJES Y VIÁTICOS	Los viáticos comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como la utilizada para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicios.	Decreto Supremo 007-2013-EF, que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.	Subgerencia de Logística	05 días hábiles al mes entrante
TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET	Registro de información en el módulo de Telefonía Móvil, Fija e Internet considerando área, proveedor, tipo de servicio e importe.	Artículo 8, inciso h del Reglamento de la Ley 27806		
USO DE VEHÍCULOS	Registro de información en el módulo de Uso Vehicular.	Artículo 8, inciso h del Reglamento de la Ley 27806		
PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES) / MODIFICATORIAS / EVALUACIÓN DEL PAC	Instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.	Artículo 15 del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 6 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Numeral 7.5 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD denominada Plan		



CONTENIDO	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
		Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución 014-2019-OSCE/PRE.		
LAUDOS ARBITRALES	Se deberán publicar los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación.	Artículo 8, inciso I del Reglamento de la Ley 27806	Gerencia de Asesoría Jurídica	Trimestral
ACTAS DE CONCILIACIÓN				
COMITÉ DE SELECCIÓN	Son los órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.	Artículo 8 del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 8, inciso i del Reglamento de la Ley 27806	Subgerencia de Logística	Anual y cuando exista modificación
<b>ACTIVIDADES OFICIALES</b>				
AGENDA OFICIAL	Se registra los eventos o reuniones en lo que participe el titular de una Entidad o un funcionario de la Alta Dirección en representación de su institución. Se excluye las actividades rutinarias.	Artículo 5, inciso 4 de TUO de la Ley 27806- Artículo 16 de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública. Artículo 15 del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública. Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.	Gerencia General	Actualización semanal
COMUNICADOS Y/O INFORMES OFICIALES Y/O NOTAS DE PRENSA	Texto íntegro del documento y de manera correlativa	Artículo 5, inciso 1 de TUO de la Ley 27806		
REGISTRO DE VISITAS	Se debe consignar todas las visitas que se realicen a los funcionarios o servidores públicos en general. Este registro también contiene información referida a la gestión de intereses, el cual solo alcanza a aquellos funcionarios con	Artículo 39, inciso 4 del TUO de la Ley 27806. Artículo 8 Literal n) del Reglamento de la Ley 27806. Artículo 16 de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.	Gerencia de Administración	En tiempo real o diario, según corresponda

CONTENIDO	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	capacidad de decisión pública.	Artículo 13 del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública. Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública		

Atentamente,

